

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n u\$s. 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I por	v/n \$ 26.094.261.589,-
Obligaciones Negociables Clase II por	v/n u\$s 13.294.312,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase I: \$ 1.000.000.-

Clase II: u\$s 1.000.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase I: Pesos: COC1O
Dólar MEP: COC1D
Cable: COC1C

Clase II: Pesos: COC2O
Dólar MEP: COC2D
Cable: COC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 13.08.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2025.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.